

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

No. 03-2021

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD -C.I.C.-

FECHA: 27 de mayo de 2021

HORA: 9:00 am.

LUGAR: Virtual. (Reunión adelantada con la herramienta Microsoft Teams)

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados a la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- que fueron citados y asistieron a la presente reunión de acuerdo con el registro de asistencia, el cual diligenciaron en el formulario electrónico compartido en la sesión y anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Desarrollo de temas:
 - Fortalecimiento laboratorio Nacional de aduanas – DIAN
 - Transición de galón a litro – INM
 - Estudios de Brechas Metrológicas 2021 – INM
 - Protección Contra Incendios en Colombia - ANRACI
 - Seguimiento Conpes 3957 de 2019 - Avances 2020 – DNP
 - Misión de Bioeconomía: Articulación de la -C.I.C. – MinCiencias y Presidencia
5. Propositiones y varios.
 - Invitación Presentación Guía Herramientas AIN Decreto 1468 de 2020 – DNP

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum:

Bajo la presidencia del Director de Regulación Dr. Aurelio Mejía, en calidad de delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, es verificado el listado de asistencia y se informa que existe quórum para deliberar y decidir. En atención a la emergencia sanitaria se aprueba el desarrollo de la sesión virtual.

2. Consideración y aprobación del Orden del día.

Se pone en consideración el orden del día, sin modificaciones es aprobado por la mesa.

3. Consideración y aprobación del acta anterior.

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

El Proyecto del acta de la reunión anterior fue enviado a los miembros e invitados de la – C.I.C.-, se informa a la mesa que no se recibieron observaciones. La mesa aprueba el acta de la sesión anterior.

4. Desarrollo de temas:

a. Fortalecimiento Laboratorio Nacional de Aduanas – DIAN

La DIAN presenta el desarrollo de la infraestructura de laboratorios que tiene a disposición para los servicios adelantados por la entidad, se presenta el análisis técnico científico de laboratorio de acuerdo a los requerimientos en materia de laboratorios de Aduanas. Señala que el decreto 1165 de 2019, modificado por el decreto 360 de abril 07 de 2021 determina el alcance de la actuación de la DIAN. Que también está regulado por la resolución 00039 de mayo 07 de 2021, la cual modifica la resolución 00046 de 2019. El decreto 2153 de diciembre 26 de 2016 adopta el Arancel de Aduanas y otras disposiciones.

DIAN manifiesta que el fortalecimiento laboratorio de Aduanas dio inicio por las necesidades de ampliar instalaciones, equipos, personal, sistema de gestión de calidad, capacidad analítica, cobertura de muestras que llevaron a desarrollar el proyecto partiendo del diseño, construcción, contratación, adecuación, dotación e implementación del laboratorio Nacional de Aduanas en un predio de la DIAN.

Informan que se implementó el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad elaborando 103 instructivos de ensayo de laboratorios, toma de muestra y residuos peligrosos. Se adquirieron también normas técnicas en ASTM, Icontec, ICUMSA, ISO, AOAC. Adicionalmente se desarrolló un Sistema Informático de laboratorio que registra las solicitudes, ingresa e identifica las muestras, reparte por especialidad, carga los soportes de análisis y emite informes.

Los actores de la infraestructura de la calidad celebran el desarrollo de la infraestructura y manifiestan su respaldo en lo que se requiera para el desarrollo de los laboratorios aduaneros.

b. Transición de galón a litro, informe - INM

INM, realiza su presentación informando la reactivación de la mesa de trabajo que inició aproximadamente hace 2 años para discutir la transición de galón a litro y presentando la justificación desde el marco legal y técnico para este cambio de unidad donde desde el año 2019 hasta el año 2021 en Colombia se han realizado 8 mesas de trabajo, la última reunión fue el pasado 25 de mayo 2021, donde participaron MINENERGÍA, MINCIT, DNP, SIC, INM.

Después de una revisión legislativa, el INM, comunica a la Comisión Intersectorial de la Calidad -C.I.C.-, en nombre de las entidades que hacen parte del grupo de gestión que la reactivación de las mesas de trabajo evaluará dos propuestas:

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

- Modificación proyecto de Ley (sobretasas combustibles) Por medio del cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.
- Decreto reglamentario de la Ley 1512 y Ley 1514 de 2012 (MINCIT, MME, MHCP Y MINTRANSPORTE).

INM señala la importancia de explorar la transición en el proyecto de reforma tributaria que se construya en un futuro, teniendo en cuenta los periodos de transición y su viabilidad. La mesa señala la importancia de evaluar otras unidades que hacen parte del Sistema Internacional de Unidades SI, y que en el momento no se aplican correctamente, finalmente se destaca la importancia de retomar las conversaciones con todas las entidades asociadas a la iniciativa de transición.

c. Estudios de Brechas Metrológicas 2021 – INM

El INM informa que los estudios buscan identificar las brechas metrológicas, brechas de innovación y brechas de servicios metrológicos para articular la oferta y la demanda de servicios metrológicos acorde a las necesidades de las empresas. Explica la estructura metodológica que está dividida en 4 partes: necesidades, capacidades, mesas de trabajo, plan de trabajo.

Se informa que entre el 2018 y 2020 se desarrollaron estudios para productos como tilapia, autopartes, cacao, aguacate Hass, pinturas al agua y labiales en barra. En 2021 se desarrollará estudios para el sector de cannabis y el sector astillero.

La presentación presento a los asistentes los estudios que se desarrollarán, su importancia e invitarlos a participar en las mesas de trabajo que se convoquen.

d. Breve diagnóstico de extintores en Colombia – ANRACI

ANRACI presenta la problemática de los extintores portátiles en Colombia. Manifestando que un extintor portátil es la primera línea de defensa que tiene una persona frente la ocurrencia de un incendio indicando que los extintores portátiles no están diseñados para apagar incendios sino para extinguir los fuegos incipientes. Este es un segmento que en Colombia tiene un alto grado de informalidad y no cumplen normas técnicas, en muchos casos utilizan agentes extintores que no cumplen su función. En Colombia durante el año 2020 se presentaron 18.675 incendios atendidos, solo en la Localidad de Kennedy se evidencia un promedio anual de 100 incendios.

En un trabajo adelantado por la Unidad Técnica de Ozono – UTO del MinAmbiente, se ha evidenciado que en Colombia se utiliza la sustancia HCFC 141b como agente extintor cuando realmente es un agente espumante (no extintor) que puede generar efectos explosivos, este es solo un ejemplo, pero en los diagnósticos se han encontrado otros tipos de sustancias que no son extintoras dentro de los extintores que se comercializan en el país.

En Colombia se necesita que las empresas comercializadoras de extintores portátiles cumplan las normas técnicas que existen y que a nivel mundial se han venido construyendo. ANRACI

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

cuenta con el comité de protección contra el fuego, sin embargo existe un atraso en la adopción de las normas técnicas UL de extintores debido a la informalidad.

ICONTEC Manifiesta que en los trabajos adelantados no se ha permitido la adopción de normas incompletas que pretenden adaptar los requisitos de las normas técnicas a las condiciones del país y permitir el uso de cualquier extintor portátil y así no cumplir con las normas técnicas internacionales, por lo que se hace un esfuerzo por implementar las normas que cumplan con los requisitos internacionales.

e. Seguimiento Conpes 3957 de 2019 - Avances 2020 – DNP

DNP presenta el avance general de la Política Nacional de Laboratorios con corte a diciembre 2020. Con un cumplimiento del 68,51% ejecutado de 69,10% proyectado. La implementación del documento tiene un plan de 38 acciones, de ellas 34 acciones iniciaron en 2019 y 4 acciones iniciaron en 2020.

El CONPES tiene 3 objetivos:

- **Objetivo 1. Mejorar las capacidades técnicas de los laboratorios:** La implementación está por encima de lo proyectado con un 64,43% ejecutado de 61,66% proyectado. Tiene en total 22 acciones de las cuales 19 acciones iniciaron en 2019 y 3 iniciaron en el 2020.
- **Objetivo 2. Establecer incentivos para consolidar el mercado de servicios de laboratorios:** La implementación va mayor a lo proyectado con un 67.10% ejecutado de 65.53% proyectado. Tiene un total de 10 acciones y todas iniciaron en el año 2019.
- **Objetivo 3. Mejorar el marco normativo e institucional aplicable a los laboratorios:** La implementación está un poco debajo de lo proyectado con un 74,21% ejecutado de 80,45% proyectado. Se implementó 6 acciones de las cuales 5 acciones iniciaron en 2019 y 1 acción inicio en 2020.

La implementación del documento es satisfactoria porque la ejecución viene igual a lo proyectado de acuerdo al plan de acción que inició hace 2 años.

d. Misión de Bioeconomía: Articulación de la -C.I.C. – MinCiencias y Presidencia

Desde Presidencia de la República y MinCiencias extienden la invitación a la Comisión Intersectorial de la Calidad -C.I.C- y todos sus actores para que articulen con la Misión de Bioeconomía. Esta es una acción derivada del Conpes de crecimiento verde en el cual se estructura la necesidad de tener una Estrategia Nacional de Bioeconomía.

El objetivo general es potenciar el desarrollo socioeconómico del país, desde y para las regiones, a través de la gestión eficiente y sostenible de la biomasa, la biodiversidad y sus

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

servicios ecosistémicos para la generación de productos y procesos de alto valor agregado mediante la ciencia, la tecnología y la innovación. El apoyo de todos los actores se requiere para generar crecimiento sostenible. La Bioeconomía es un tema ambiental, productivo liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación donde se la participación de todos los actores es fundamental.

5. Propositiones y varios.

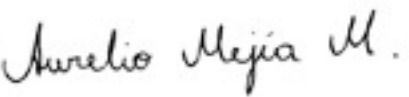
a. Invitación Presentación Guía Herramientas AIN Decreto 1468 de 2020 – DNP

MinCIT informa que en conjunto con el DNP realizaran una sesion para presentar aspectos relacionados con la Guía y Herramientas para los AIN adelantadas por el DNP en el marco del Decreto 1468 de 2020, decreto que modifica algunos aspectos del proceso de la elaboración de reglamentos técnicos. Donde se espera la participación de los reguladores, las entidades que conforman el -SICAL más el sector privado y demás actores interesados.

Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Remitir las memorias de la -C.I.C.-	Secretaría Técnica de la -C.I.C.-	La Secretaría técnica remite las memorias a la -C.I.C.-
Adelantar la sesion de guía y herramientas para los AIN	DNP-MinCIT	La Secretaría técnica remite la invitación.
Reactivar las mesas de transición de Galon a Litro	INM, MinEnergia, SIC, DNP, Presidencia, MinCIT	Convocar sesiones para una retomar las actividades con actores como DIAN y MHCP

A las 11 h 10, se dio por terminada la sesión.



Aurelio Mejia Mejia
 Director de Regulación.